Convenio de Asociación No. 004 de 2023	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

INFORME No. 4

PERIODO DE INFORME 21 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DEL AÑO 2023

1 TABLA DE IDENTIFICACION DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA FORTALECER EL RECAUDO Y LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL CDAT Y EL CAE COMO ESCENARIOS PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LA VIGENCIA 2023 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA
CÓDIGO BPIN	2022440010097
VALOR DEL PROYECTO	$1.412.104.150 m/cte
OBJETO PROYECTO	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA FORTALECER EL RECAUDO Y LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL CDAT Y EL CAE COMO ESCENARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LA VIGENCIA 2023 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA.
PROBLEMA	*Debilidad institucional para gestionar la auto sostenibilidad financiera y apalancamiento del desarrollo del Distrito de Riohacha*
OBJETIVOS GENERAL	*Fortalecer la capacidad institucional para elevar la eficiencia y eficacia de la gestión tributaria del Distrito de Riohacha*

2 TABLA DE IDENTIFICACION DEL CONTRATO					
CONTRATO	Convenio de Asociación No. 004 de 2023	**FECHA CONTRATO**	16	03	2023
CONTRATISTA	CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA				
NIT CONTRATISTA	892.115.002-6				
VALOR DEL CONTRATO	MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($1.412.104.150) M/L				
ACTA INICIO	SI	**FECHA INICIO**	21	03	2023
ACTA ADICCION	N/A	**FECHA ADICCION**			
ACTA TERMINACION	SI	**FECHA TERMINACION**	20	12	2023
PLAZO DEL CONTRATO	NUEVE (09) MESES				
ACTA MODIFICACION	N/A	**FECHA MODIFICACION**	DD	MM	AAAA
ACTA SUSPENSION	N/A	**FECHA SUSPENSION**	DD	MM	AAAA
ACTA REINICIO	N/A	**FECHA REINICIO**	DD	MM	AAAA

3 TABLA IMPUTACION PRESUPUESTAL						
CDP No.	150		**Fecha**	01	03	2023
R.P No:	643		**Fecha:**	16	03	2023
FUENTE FINANCIACION	1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes de Libre Destinación ($1.052.000.000) 1.3.3.1.00 SGP- Recursos del Balance de Libre Destinación ($360.104.150)					

Convenio de Asociación No. 004 de 2023	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

VALOR AUTORIZADO PAGADO	$ 156.884.771.07	**EJECUCIÓN FINANCIERA** (%)	11.11%
NUMERO CUENTA	BBVA CUENTA CORRIENTE No. 00130758000100018725		
NOMBRE SUPERVISOR	VANESSA DE JESUS RICCIULLI ROJAS		
CARGO SUPERVISOR	DIRECTORA DE RENTAS DISTRITAL		
FECHA REVISION SUPERVISOR	31 de Agosto de 2023	**No. DE REVISION**	4

4. IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO					
POBLACION MGA				**POBLACION ATENDIDA**	
GRUPO ETÁREO		0- 14 años	68.175	0- 14 años	68.175
		15 - 19 años	19.021	15 - 19 años	19.021
		20 - 59 años	108.231	20 - 59 años	108.231
		Mayor 60 años	16.887	Mayor 60 años	16.887
TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO			212.314	TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	212.314
GÉNERO		Mujeres	109.538	Mujeres	109.538
		Hombres	102.776	Hombres	102.776
Grupo Étnico- Pueblo Indígenas	**Resguardo**	Kogui-Malayo- Arhuaco		Kogui-Malayo- Arhuaco	
		Alta y Media Guajira		Alta y Media Guajira	
		Las Delicias		Las Delicias	
		Monte Harmon		Monte Harmon	
		Mañature		Mañature	
		Soldado Portate Bien		Soldado Portate Bien	
		Una Apuchon		Una Apuchon	
		PerratPu		PerratPu	
	No Resguardada	General		No Resguardada	
Grupo Étnico- Población Afrocolombiana				Grupo Étnico- Población Afrocolombiana	
Grupo Étnico- Población Raizal				**Grupo Étnico- Población Raizal**	
Grupo Étnico- Población Rom				**Grupo Étnico- Población Rom**	
Desplazado				**Desplazado**	
Víctima				**Víctima**	
Discapacitado				**Discapacitado**	
Zona	**Zona Rural**			**Zona Rural**	
	Zona Urbana			**Zona Urbana**	

5. CADENA DE VALOR: *(Se debe ingresar la actividad o actividades a la cual la partitura contractual aporta al complimiento del proyecto)*

5. CADENA DE VALOR							
Programa	Objetivo General	Objetivo Específico	PRODUCTOS				Actividades
			Producto	Indicador	Unidad Medida	Meta	
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Fortalecer la capacidad institucional para elevar la eficiencia y eficacia de la gestión tributaria del Distrito de Riohacha	**Objetivo 1**: Mejorar los procesos administrativos, operativos y sistema de información del área de Hacienda y oficinas adscritas, para implementación de estrategias de gestión tributaria y financiera y el fomento de la cultura de la legalidad que apunten a elevar el índice de desempeño del Distrito de Riohacha.	**Producto 1:** Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Porcentaje	25	Apoyar en los procesos de atención, liquidación, fiscalización, socialización, sensibilización, cobros persuasivos y coactivos, control de procesos tributarios en el Distrito y digitalización de archivos del CDAT con personal competente, herramientas tecnológicas, insumos y logística requerida.
							Realizar la Generación, impresión y distribución de las facturaciones, cobros masivos y sensibilización para el pago de los impuestos distritales.
							Implementar estrategias de divulgación, sensibilización y publicidad para informar a la comunidad y promover la cultura de la legalidad a través del pago de los impuestos.
							Articular acciones y estrategias con entidades como CCG, DIAN entre otras, que permita optimizar la gestión tributaria a través de la formalización empresarial, cruce de información, jornadas de sensibilización y capacitaciones orientada a las unidades económicas formalizadas y no formalizadas del distrito
				Documentos de evaluación elaborados	Número de documentos	9	Fortalecer la gestión financiera para las actividades y operaciones derivadas del recaudo de impuestos y otros ingresos del Distrito de Riohacha.

6. GARANTÍAS OTORGADAS: (para quien aplique)

Garantías de Cumplimiento

Aseguradora:	PREVISORA SEGUROS		**No. de Póliza:**	3017768
Amparo	**Sumas Aseguradas**	**Vigencia**		**Valor de Prima**
		Desde	**Hasta**	
Cumplimiento	$ 141.210.415	16-03-2023	16-04-2024	$ 460.771,52
Buen manejo del anticipo	$ 423.631.245	16-03-2023	16-12-2023	$ 957.522,68
Prestaciones sociales	$ 70.605.208	16-03-2023	16-12-2026	$ 795.614,30

Garantía de Responsabilidad civil extracontractual

Aseguradora:	PREVISORA SEGUROS		**No. de Póliza:**	1012871
Amparo	Sumas Aseguradas	Vigencia		Valor de Prima
		Desde	Hasta	
Perjuicios, labores y operaciones	$ 232.000.000	16-03-2023	16-12-2023	0
Perjuicios modalidad daño emergente	$ 232.000.000	16-03-2023	16-12-2023	0
Perjuicios modalidad lucro cesante	$ 232.000.000	16-03-2023	16-12-2023	0
Cobertura R.C. extracontractual derivada	$ 232.000.000	16-03-2023	16-12-2023	$1.048.767,12

7. PAGO MENSUAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	**VALOR CONDICIONES CONTRACTUALES**	**AMORTIZACIÓN**	**EJECUCIÓN**	**VALOR A PAGAR**
Valor Inicial Del Contrato	$1.412.104.150			$109.819.339,75
Anticipo Pactado (30%)	$423.631.245			
Valor Acta De Recibo Parcial			$ 156.884.771,07*	
Menos Amortización Anticipo Acta De Recibo Parcial		$ 47.065.431,32	$ 47.065.431,32	
TOTAL A PAGAR				

PLANILLA DE PAGO SALUD	**9451782168 (junio)**	**FECHA**	**02**	**06**	**2023**
	9453271875 (julio)		**05**	**07**	**2023**

*Nota 1: *Mensualidad de acuerdo a lo estipulado en el Secop II*

Nota 2: Se hace claridad que en la ejecución del Convenio de Asociación No. 004 de 2023 no hay contraprestación de servicios ya que no se recibe ningún bien o servicio. Por la misma naturaleza del Convenio que se trata da aunar esfuerzos y brindar colaboración entre las partes para el logro de los objetivos establecidos.

8. PERSONAL VINCULADO (Cuando aplique)

Nombre	Cedula	Asignación salarial (Junio)	No. Planilla Salud	Periodo salud		
OSCARINA ALEIDIS BORREGO FLOREZ	40.937.372	$4.535.000	9452773088		06	2023
ELIN FERNANDO EPINAYU LARA	84.093.897	$4.535.000	68821651		06	2023
JOSE MARÍA GÓMEZ RIVADENEIRA	84.091.990	$4.535.000	9451200980		06	2023
ROMAN MARTINEZ AROCA	84.079.290	$3.060.000	4500900869		06	2023
DESIRETH KASANDRA RODRIGUEZ VILLA	1.118.829.067	$3.060.000	4504651103		06	2023
CARLOS MANUEL NAVARRO BALLESTEROS	79.555.578	$3.060.000	9451668971		06	2023
LESVIA JOSEFINA TORRES CAMPO	40.939.021	$3.060.000	4504955773		06	2023
SANDRA GREGORIA OÑATE GUTIERREZ	1.010.054.722	$3.060.000	4501097113		06	2023
LENIS PAOLA LOPEZ BRITO	1.118.815.345	$3.060.000	4504892127		06	2023
BEATRIZ MARIA MEZA HERNANDEZ	40.928.790	$3.060.000	4504465385		06	2023
WILKY JAVIER IGUARAN BERTIS	84.082.832	$3.060.000	4501027026		06	2023
JIMMY ENRIQUE QUINTERO CAMARGO	84.084.673	$3.060.000	4504881011		06	2023
DANIELIS YERANDRI REDONDO PIMIENTA	1.123.412.209	$3.060.000	4504877357		06	2023
LILIA BEATRIZ FLORES RIVADENEIRA	57.427.653	$3.060.000	1054977242		06	2023
TANY PAOLA GUTIERREZ BERMUDEZ	1.118.838.349	$3.060.000	4505441005		06	2023
YULIANA YOLIMA ALMAZO PADILLA	52.905.070	$3.060.000	4504498763		06	2023
ERIKA YOJANA LEON GOMEZ	40.933.616	$2.484.000	4504707982		06	2023
JOSE NARCISO PALMEZANO PINTO	1.118.840.578	$3.060.000	9452554020		06	2023
KATERIN GISELLE FIGUEROA COTES	1.118.872.386	$1.730.000	4500772003		06	2023
ARMANDO DE JESUS HERNANDEZ PALMERA	1.118.859.254	$1.730.000	4501071238		06	2023
WILDER ARMANDO PULIDO BOURIYU	1.006.572.266	$1.730.000	4500938386		06	2023
ALFREDO RODOLFO PUMAREJO BUENO	1.118.839.842	$1.730.000	4500973629		06	2023
LISBETH JISSE QUINTERO RODRIGUEZ	1.118.869.528	$1.730.000	4501133772		06	2023
ADOLFO LUIS BARROS SIERRA	84.035.769	$3.060.000	4505207721		06	2023
JESUALDO ENRIQUE AMAYA GAMEZ	84.085.434	$3.060.000	4505032881		06	2023
LUIS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ	17.808.046	$3.060.000	9451501367		06	2023
LUIS FERNANDO MARTINEZ MARTINEZ	1.047.493.713	$3.060.000	4504965965		06	2023
ANA MARIA SIERRA CUADRADO	1.118.869.602	$3.060.000	4501051131		06	2023
WILKINS JOSE CUELLO GOMEZ	1.192.798.506	$3.060.000	4504709292		06	2023
JHONIER GUTIERREZ RUIZ	71.798.564	$3.060.000	68448868		06	2023
VIELKA IRINA BARRAGAN MEDINA	1.118.826.238	$3.060.000	9451431959		06	2023
JOSEFA DOLORES IBARRA LOPEZ	40.920.463	$2.484.000	9451675006		06	2023
MORAIMA BEATRIZ LOPEZ FERNANDEZ	32.745.523	$2.484.000	4503594394		06	2023
GELLVER RAFAEL SALAS RODRIGUEZ	84.094.187	$3.060.000	9452860977		06	2023
JACQUELINE CILENA CAMARILLO TORRES	40.932.127	$2.484.000	7882591591		06	2023
YOLENIS REMEDIOS MOSCOTE MARTINEZ	40.944.152	$2.484.000	4505622867		06	2023
SUGEL DALIETH CURVELO BONIVENTO	1.045.738.361	$2.464.000	7881506698		06	2023
MARIA LUISA TORRES YEPES	56.087.660	$810.000 (15 días)	1055611605		06	2023
LUZ NATALIA VANGRIEKEN GONZALEZ	43.876.655	$810.000 (15 días)	9452247323		06	2023
KEINER RAFAEL GUERRA BRITO	1.118.838.988	$810.000 (15 días)	4506906192-4507414978		06	2023

Convenio de Asociación No. 004 de 2023	INFORME DE ACTIVIDADES	CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

9. ACTIVIDADES DEL CONTRATO

ACTIVIDAD MGA	Las actividades realizadas por periodo ejecutado (obligaciones del contratista)	cumplimiento a satisfacción de las cláusulas contractuales	bien	servicio
Apoyar en los procesos de atención, liquidación, fiscalización, socialización, sensibilización, cobros persuasivos y coactivos , control de procesos tributarios en el Distrito y digitalización de archivos del CDAT con un personal competente, herramientas tecnológicas, insumos y logística requerida	Durante este periodo con los profesionales contratados se operativizaron los procesos del Plan de Gestión Tributaria y sensibilización al ciudadano en la cultura de la legalidad y formalidad, se realizaron las labores de atención a contribuyentes, liquidación, fiscalización, socialización, sensibilización, cobros persuasivos y coactivos, control de procesos tributarios en el Distrito de Riohacha, como se detalla a continuación: a) 3 **Profesionales especializados** de las ciencias económicas, administrativas, contables, jurídicas y afines. **Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo la coordinación de fiscalización y cobros coactivos tenemos:** ***Desde la coordinación general del proyecto, se realizaron las siguientes actividades:*** • Se continuó con la atención permanente al público en temas relacionados con: ○ La expedición de liquidaciones de impuesto predial ○ Los procesos de cobro coactivo embargados ○ Expedición de paz y salvos ○ Información sobre acuerdos de pagos • Se expidieron notificaciones de seguimientos de acuerdos de pago vigencias 2021, las cuales se enviaron a través de mensajes de textos a teléfonos celulares, mensajes electrónicos a correos y llamadas telefónicas. • Se recibieron declaraciones de estampillas, pro-cultura, pro-bienestar adulto mayor, contribución a la seguridad ciudadana, pro-deporte y recreación del mes de Mayo de 2023. • Se cargaron 22 archivos correspondientes a las resoluciones del IGAC así:	SI		X

	○ RES. 57 de 2023 ○ RES. 144 de 2023 ○ RES. 341 de 2023 ○ RES. 1696 de 2022 ○ RES. 2094 de 2022 ○ RES. 2431 de 2022 ○ RES. 75 de 2023 ○ RES. 147 de 2023 ○ RES. 562 de 2023 ○ RES. 732 de 2023 ○ RES. 1264 de 2023 ○ RES. 1311 de 2023 ○ RES. 1311 de 2023 ○ RES. 1481 de 2023 ○ RES. 1482 de 2023 ○ RES. 1483 de 2023 ○ RES. 1575 de 2022 ○ RES 2219 de 2023 ○ RES PC 1242 de 2022 ○ RES PC 1696 de 2022 ○ RES. del 01 al 15 de mayo de 2023 ○ RES del 15 al 30 de mayo de 2023 • Se brindó atención a los contribuyentes con referente a las resoluciones del IGAC antes mencionadas, las cuales fueron aplicadas. ○ Solicitud de envío de archivo plano al IGAC ○ Cambio o modificación en el archivo plano, ya que la resolución no concuerda con la información que envían en archivo plano. • Participación en la reunión con los ingenieros de TAXATION, en busca de las mejoras del software. En esta reunión estuvieron presentes Oscarina Borrego, por parte de la Alcaldía y la ingeniera Shadia Herrera, por parte de Infotributos. • Se realizaron peticiones al software TAXATIONSMART con el fin de corregir inconsistencias en los sistemas frente a las liquidaciones de cartera, nombre de propietarios entre otras: 23138, 23449.			

	• Se proyectaron los siguientes autos correspondientes a los cambios de estratificación de los predios no definido entre otros: ○ No. 030 Cambio socioeconómico ○ No. 040 Cambio socioeconómico • Se realizó revisión de los Autos: ○ No. 030 Apertura de cobro coactivo ○ No. 032 exención de impuesto ○ No. 033 exención de impuesto ○ No. 034 exención de impuesto ○ No. 035 exención de impuesto ○ No. 036 exención de impuesto ○ No. 037 exención de impuesto ○ No. 039 exención de impuesto • Se proyectaron respuestas a 4 derechos de petición presentados por ciudadanos. • De acuerdo a procesos de embargo realizados en el 2012, se adelantaron las siguientes acciones: ○ Se proyectó comunicado de desembargos a bancos No. 004-2023 ○ Se proyectó comunicado de desembargos a bancos No. 005-2023 ○ Se repartieron los desembargos a cada sucursal bancaria para que fueran aplicados. ***Desde la Coordinación de Cobro Coactivo se desarrollaron las siguientes actividades:*** • Se realizó el análisis y clasificación de base de datos reportada por el software Infotributo, cartera predial 10583 predios 2023 cartera pronto pago con corte al mes de JUNIO de 2023 con el fin de identificar al contribuyente para la notificación del montaje de avisos persuasivos a través de correos electrónicos y mensaje de texto. • Análisis de base de datos reportada por el software Infotributo, cartera predial 2023 y anteriores con corte al mes de Junio del 2023, con el fin de identificar al contribuyente para la notificación por correo físico. • Análisis de base de datos reportada por el software Infotributo, cartera predial 2017 a 2022, con el fin de identificar al contribuyente para la notificación y montaje de avisos persuasivos a través de correos electrónicos y mensaje de texto que se envían en este periodo.			

	• Análisis de la base de datos reportada por la DIAN REGIMEN COMUN para desarrollo de programa de fiscalización y cobro ICA a 400 contribuyentes años 2018, 2019, 2020 para el envío de correos electrónicos y mensaje de texto. • Se continuó con la ejecución del plan de gestión para cobro persuasivo de cartera por pronto pago a 5.100 contribuyentes para el mes de junio de 2023. • Se continuó con la ejecución del plan de gestión para cobro persuasivo de cartera morosa 2022 y anteriores a 10.500 contribuyentes mes de junio. • Se resolvió 1 solicitud de facilidad de pago predial de los años 2017 a 2023. • Se resolvieron 70 solicitudes de gestión de prescripciones de los años 2003 a 2016 con el objetivo de que la Dirección de Renta apruebe dichas solicitudes. ***Desde la Coordinación de Fiscalización se desarrollaron las siguientes actividades en este periodo:*** • Solicitud de la base de datos de contribuyentes del Distrito de Riohacha a Infortributos para realizar comparaciones con base de datos de la Cámara de Comercio de La Guajira y determinar contribuyentes omisos. • Apoyo a la Dirección de Rentas en la atención de contribuyentes para su inscripción en el impuesto de industria y comercio y liquidación de impuestos. • Apoyo a la Dirección de Rentas en brindar orientación a contribuyentes para determinados reportes especiales. • Apoyo a la Dirección de Rentas en la resolución de temas de prescripciones y soluciones a contribuyentes. • Se realizaron envíos de 86 oficios persuasivos por medio de correos electrónicos a posibles contribuyentes omisos del impuesto de industria y comercio, así mismo se realizaron visitas puntuales donde se lograron repartir 15 oficios persuasivos del impuesto de industria y comercio. • Apoyo a la Dirección de Rentas con el reporte de rendición de cuentas para presentar a la Secretaria de Planeación, en donde se muestran los resultados de la gestión de recaudo de impuestos distritales. • Apoyo a la Dirección de Rentas en la construcción de proyección de ingresos tributarios para el presupuesto del 2024. • Análisis de presupuestos de años anterior para realizar proyección solicitada por la Dirección			

Financiera.

- Apoyo a la Dirección de Rentas en la revisión de las cuentas del personal del convenio, actas del convenio y de los distintos proyectos que se desarrollan en el CDAT.

b) 14 **Profesionales Universitarios** de las ciencias económicas, administrativas, contables, jurídicas y afines. **Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo la gestión de fiscalización y cobros coactivos tenemos:**

El grupo de Gestores de Fiscalización, desarrollaron las siguientes actividades en este periodo:

- Se realizó verificación en el RUES para determinar los datos de contacto de 349 contribuyentes.
- Se realizó la verificación en el RUES para la inscripción y actualización de 63 contribuyentes.
- Se realizaron llamadas para el cobro de impuesto predial a 105 contribuyentes del impuesto predial con acuerdos de pago vigentes.
- Se realizaron llamadas de cobro a 25 contribuyentes que pueden acceder al beneficio del 20% de descuento por pronto pago en el impuesto predial, brindándoles toda la información e invitándolos a colocarse al día.
- Se realizaron llamadas de cobro a 338 contribuyentes morosos, invitándolos a colocarse al día con sus impuestos.
- Se verificaron 261 declaraciones que enviaron por correo y físicamente, que se estén realizando conforme a las normas vigentes
- Realización de auditoria a 253 declaraciones del impuesto de industria y comercio
- Proyección de 3 solicitudes de prescripciones a contribuyentes que cancelaron sus acuerdos de pago.
- Se resolvieron 21 solicitudes de actualización del sistema oficial de la Dirección de Rentas respecto a cambios de razón social, representante legal y correo electrónico en el ICA.
- Se resolvieron 114 solicitudes de información respecto a nuevo estatuto de rentas, así como del calendario tributario para la presentación de las declaraciones de ICA y presentación de la información exógena en ICA.
- Se resolvieron 121 solicitudes de requisitos para la inscripción en ICA y mecanismos y formas de pago de los impuestos.
- Se resolvieron 17 solicitudes de cargue de información exógena en el sistema

	• Se resolvieron más de 40 solicitudes de inscripción del impuesto de industria y comercio para nuevos contribuyentes. • Se proyectaron 19 correos persuasivos para los contribuyentes que encuentran con cuotas vencidas, invitándolos para que de manera voluntaria se pongan al día con sus obligaciones. • Se realizaron 154 llamadas persuasivas para los contribuyentes que se encuentran con cuotas vencidas del acuerdo de pago, para que de manera voluntaria se pongan al día con sus obligaciones. • Se realizó el envío de 12 mensajes por correo electrónico a los contribuyentes que se encuentran con cuotas vencidas, para que de manera voluntaria se pongan al día con sus obligaciones. • Se realizaron 57 llamadas persuasivas para los contribuyentes en cartera de morosos, para que de manera voluntaria se pongan al día con sus obligaciones • Se enviaron liquidaciones prediales por Whatsapp a 12 contribuyentes morosos que las solicitaron luego de las llamadas realizadas. • Se realizó el cobro por vía de llamadas telefónicas a 150 contribuyentes seleccionados de la Cartera Pronto Pago. • Se resolvieron solicitudes de exención del impuesto predial unificado. • Se realizó el cobro del impuesto predial unificado por medio de llamadas telefónicas a contribuyentes morosos de vigencias 2022 y anteriores a más de 300 contribuyentes. • Realización del cobro del impuesto predial unificado a 103 personas naturales con acuerdo de pago a través de llamadas telefónicas • Se realizó el cobro del impuesto predial unificado a 25 personas naturales y jurídicas con acuerdo der pago a través del envío de mensajes • Se realizó el cobro del impuesto predial unificado a través de llamadas telefónicas a más de 188 personas naturales y jurídicas que vienen cumpliendo con su obligación de pago y que se encuentran a paz y salvo con la vigencia 2022, con el fin de informar el descuento por pronto pago vigente. • Se realizó el cobro del impuesto predial unificado a través de llamadas telefónicas a contribuyentes morosos de acuerdo a la base de datos suministrada que constaba de 200 registros. • Se resolvieron 5 solicitudes de exención del impuesto predial unificado.			

	• Se realizaron visitas a 5 predios que solicitaron exención del impuesto predial unificado. • Expedición de 381 liquidaciones de impuesto predial. • Expedición de 188 certificados de paz y salvo del impuesto predial unificado. • Expedición de 50 liquidaciones del impuesto de ICA a los contribuyentes del régimen simplificado, toda vez que ellos cancelan con una tasa mínima y la liquidación se emite desde la Dirección • Se registraron 112 solicitudes de prescripción. • Expedición de 9 estados de cuentas en ICA. • Se atendieron peticiones verbales de los contribuyentes respecto a los conceptos liquidados en el recibo oficial del impuesto predial unificado, asesoría para eliminar del sistema los años prescritos y demás necesidades de los contribuyentes. • Se resolvieron solicitudes verbales del impuesto predial unificado y del impuesto de industria y comercio a contribuyentes con dudas sobre su obligación y los descuentos aplicados. • Se brindó atención al público en el CDAT. ***El grupo de Gestores de Cobro Coactivo, desarrollaron las siguientes actividades en este periodo:*** • Se realizaron llamadas a 1.062 contribuyentes que se encuentran en mora con el impuesto predial unificado • Realización del seguimiento a través de llamadas, envío de mensajes de texto y correos electrónicos a 26 contribuyentes que realizaron acuerdos de pago en la vigencia 2023 para recordarles la obligación de pagar las cuotas puntualmente. • Se hizo seguimiento a los 83 contribuyentes que realizaron acuerdos de pago en la vigencia 2022, con el objeto de que cumplan con la obligación de pagar las cuotas establecidas oportunamente y evitarse cobro coactivo. • Envío de cobros persuasivos a contribuyentes así: 93 a través de llamadas telefónicas y 13 a través de correos electrónicos. • Recepción y archivo de 6 solicitudes sobre el Impuesto de Alumbrado Púbico de los contribuyentes • Se enviaron respuestas a las peticiones recibidas de 14 contribuyentes sobre el impuesto de Alumbrado Público a través de correo electrónico. • Se realizó el seguimiento a 163 acuerdos de pagos los cuales se les hizo depuración a los			

anulados y reversados. Se hizo la gestión de cobro persuasivo de las cuotas adeudadas y vencidas.

- Expedición de 131 recibos oficiales del impuesto predial unificado
- Expedición de 25 recibos oficiales del impuesto de industria y comercio
- Expedición de 03 recibos oficiales para el pago de comparendo.
- Expedición de 66 paz y salvo del impuesto predial unificado.
- Se realizaron prescripciones solicitadas por los contribuyentes a los que se les podía aplicar.
- Se brindó atención al público aclarando dudas, quejas y reclamos y dándole orientaciones para solucionar sus inquietudes.

EL grupo de Liquidadores, desarrollaron las siguientes actividades en este periodo:

- Emisión de 460 recibos oficiales del impuesto predial unificado.
- Generación de 270 certificados de paz y salvo que solicitan los contribuyentes del impuesto predial unificado atendidos diariamente.
- Se resolvieron las inquietudes de 360 contribuyentes del impuesto predial unificado
- Generación de 45 estados de cuentas de los contribuyentes del impuesto predial unificado.
- Radicación en el software la PQR de 122 prescripciones presentadas por los contribuyentes del impuesto predial unificado. Las cuales se remitieron posteriormente al funcionario competente para que realizara el registro de la prescripción.
- Se brindó asesoría a los contribuyentes atendidos en relaciona a los beneficios y descuentos tributarios ofrecidos para impulsar al contribuyente a realizar el pago del impuesto predial unificado.
- Se solventaron solicitudes verbales de los contribuyentes en razón a la liquidación y pago del impuesto predial unificado.
- Se le brindó atención permanente al público que se acercó a las oficinas del CDAT, aproximadamente a 400 contribuyentes.

La profesional de Apoyo Jurídico, desarrolló las siguientes actividades en este periodo:

- Acompañamiento al Secretario de Hacienda del Distrito en el Comité de equipo técnico para la resolución en la aplicación de las notas crédito del Deficit de subsidios.
- Realización de reuniones semanales con el Secretario de Hacienda para la socialización y análisis

	de casos jurídicos y demandas judiciales donde se vinculan a la sectorial • Proyección de los siguientes memorandos: ○ Memorando a la oficina Asesora de Jurídica sobre proceso ejecutivo Radicado No. 44-001-23-40-000-2016-01291-00 del Tribunal Contencioso Administrativo – Laudo Arbitral Interaseo. ○ Memorando a la Dirección de Servicios como respuesta al oficio M1700020230072, con referencia a la solicitud de medidas para el pago del déficit de los subsidios de acueducto y alcantarillado a la empresa ASAA. • Proyección de la Resolución No. 0-622 del 23 de junio. • Proyección de invitación a la reunión del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos de este periodo. ***El profesional del Apoyo al área de Sistemas, desarrolló las siguientes actividades:*** • Apoyo a la Dirección de Rentas en el cruce de información para registros catastrales. • Apoyo a la Dirección de Rentas en el cruce de información ICA para exógena. • Apoyo a la Dirección de Rentas en la construcción del Manual de Oficios Persuasivos para el cobro del Impuesto de Industria y Comercio. • Recolección de información previa de las variables que serían utilizadas en el nuevo módulo estadístico del sistema de envío de correos masivos. • Continuación con el desarrollo de un nuevo módulo en el sistema de correos masivos, que permite llevar estadísticas de los correos que se han enviado. • Apoyo a la Dirección de Rentas para envío de correos masivos con un nuevo módulo llamado fiscalización el cual permite envío de correos anuales y bimestrales, ordenados por año y periodo. • Apoyo a la Dirección de Rentas con el desarrollo de un sistema que permite ordenar de forma más eficiente la información de registros catastrales predial. • Apoyo a la Dirección de Rentas actualizando la codificación del envío de correos para oficios persuasivos.			

c) 5 **Auxiliares y/o bachilleres. Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo brindar apoyo operativo en el CDAT, tenemos:**

- Realización de llamadas de cobro persuasivo a 336 contribuyentes morosos, para motivarlos a que se acojan a los descuentos vigentes y puedan quedar al día con sus obligaciones tributarias.
- Envío de 5967 correos persuasivos a contribuyentes de la cartera pronto pago del impuesto predial.
- Envío de cobros persuasivos a 140 contribuyentes a través de correos electrónicos.
- Envío de 65516 mensajes de cobro persuasivo a contribuyentes de impuestos distritales.
- Realización de 82 llamadas a contribuyentes con acuerdos de pagos que están morosos.
- Realización de llamadas de cobro persuasivo a 452 contribuyentes de la cartera pronto pago.
- Apoyo en el envío masivo de 217 correos electrónicos por concepto del impuesto de industria y comercio – etapa de fiscalización.
- Apoyo en la verificación de cartera de 61 acuerdos de pago establecidos.
- Apoyo para radicar en el software los PQR de las prescripciones y remisión al funcionario correspondiente, en total fueron 50 en este periodo.
- Apoyo en la expedición de 576 recibos oficiales del impuesto predial unificado.
- Expedición de 318 paz y salvo de impuesto predial unificado.
- Se brindó apoyo atendiendo las peticiones verbales de más de 612 contribuyentes respecto de los conceptos liquidados en el recibo oficial del impuesto predial unificado.

d) 3 **Técnicos en sistemas y/o administrativos**

Entre las actividades desarrolladas en este periodo por la Técnico Gestor de Fiscalización, tenemos las siguientes:

- Se realizó la entrega a la Directora de Rentas de la base de datos con la respectiva actualización, de acuerdo a información suministrada por la plataforma del RUES, 351 registros a los que se le identificaron correos electrónicos y contactos
- Se realizaron 202 llamadas a contribuyentes morosos para que se pongan al día con el pago de impuesto predial de años anteriores.
- Se realizaron 56 llamadas de Pronto Pago a los contribuyentes que se encuentran a paz y salvo con el año 2022 para informales sobre el descuento del 10% del cual son beneficiarios en la

vigencia 2023.

- Se revisó y entregó a la coordinadora el informe de las 2 carpetas que contienen 71 acuerdos con sus respectivos soportes, para conocer el estado actual de los acuerdos y planificar las estrategias de cobro para los contribuyentes con acuerdos de pago del impuesto predial unificado.
- Apoyo en la expedición de liquidaciones de impuesto predial.
- Realización de 109 llamadas a contribuyentes para el cobro del impuesto predial.
- Envío de 22 correos electrónicos a los contribuyentes que se encuentran con cuotas vencidas, invitándolos a que de manera voluntaria se pongan al día con sus obligaciones.
- Apoyo en la expedición de certificados de paz y salvo del impuesto predial unificado.
- Se brindó información y asesoría al contribuyente sobre las políticas aplicadas para el pago del impuesto predial

Por otra parte, con los profesionales Técnico Administrativo analista de Datos y Técnico de apoyo Administrativo y Financiero, se desarrollaron las siguientes actividades:

La profesional Técnico Administrativo y Analista de Datos, desarrolló las siguientes actividades en este periodo:

- Apoyo en las reuniones con el equipo de encuestadores para capacitarlos y dar inicio a la aplicación de las encuestas de manera presencial en el desarrollo del Censo Empresarial del Distrito de Riohacha 2023. Con el equipo se realizó una prueba piloto de 2 días.
- Apoyo en la implementación del plan de trabajo y cronograma establecido. En este periodo el trabajo de campo se desarrolla en la Comuna 1 y en la Comuna 2.
- Organización del material que se le entrega a los encuestadores y recepción de las encuestas aplicadas para su validación y procesamiento de los datos de las unidades productivas formalizadas y no formalizadas.

La profesional Técnico de apoyo Administrativo y Financiero, desarrolló las siguientes actividades en este periodo:

- En coordinación con la Directora Administrativa y Financiera de la Cámara de Comercio de La Guajira, se hace seguimiento al Plan de Acción/ Plan de Cumplimiento para las actividades de

	apoyo Administrativo y Financiero del convenio al cual se le está dando cumplimiento para fortalecer la gestión tributaria y financiera del Distrito de Riohacha. • Así mismo, se ha apoyado en la ejecución y seguimiento en materia administrativa y financiera del convenio. Tales como seguimiento al Plan de Inversión del anticipo, programación del flujo de caja, gestión documental de órdenes y contratos con sus respectivos soportes pre y post contractual, entre otras actividades de tipo administrativo y financiero. • Y se ha mantenido comunicación constante entre funcionarios de la Alcaldía de Riohacha y la Cámara de Comercio, proporcionando de manera eficiente, oportuna y ordenada toda la información (Actas, formatos e informes) solicitadas por las partes y atendiendo de manera ágil, amable, eficaz y oportuna los requerimientos del Distrito y la Cámara.			
	COMITES DE RECAUDO ❖ **El Comité de Recaudo No. 9**, El día 11 de Julio de 2023, el Comité de Recaudo se reunió con el propósito de instruir al personal que desarrolla actividades en el CDAT sobre la importancia de los archivos generados por esta área. Esta capacitación fue dirigida por Edelmira Fonseca, profesional capacitada en el área de archivo, la cual realizó explicación de los temas donde se orienta la parte normativa del proceso archivístico, conceptos básicos, derechos y deberes frente al proceso de gestión documental. Inició explicando que es un expediente como debe ser la conservación y el orden en el que debe archivarse los documentos. Luego informa que se debe seleccionar la documentación con el fin que todos los documentos puedan ser unificados, que se deben hacer revisión de la tabla de retención para mirar cuales son las series y las sub-series de Acuerdo La Formatos Único De Inventario Documental. Finalmente, se dio espacio para dudas o inquietudes a los asistentes, las cuales quedaron resueltas.	SI		X

Acta No. 9

Comité de Recaudo
No 09

ACTA DE CAPACITACION

DIRIGIDO POR:	FECHA: 11 Julio 2023	ACTA: No 09-2023
EDELMIRA FONSECA	LUGAR: CDAT	DURACION: 40 MIN.

OBJETIVO

Instruir al personal que hacen parte del área del CDAT, como lo son funcionarios, contratistas y practicantes de la universidad de la guajira, en la importancia de los archivos generados por el área del CDAT.

TEMAS TRATADOS

- ✓ Contextualizar con todo el personal los procesos y las normas archivísticas.
- ✓ Unificar criterios y lineamientos archivísticos que permitan la búsquedas de los documentos
- ✓ Formatos de Archivos

DESARROLLO

Siendo las 3:20 de la tardes, se llevó a cabo La capacitación en las instalaciones del CDAT solicitada por la Directora Vanessa Ricciulli Rojas y dirigido por la señora EDELMIRA FONSECA persona capacitada en el area de archivo, del cual se realizó explicación de los temas donde se orienta la parte normativa del proceso archivístico, conceptos básicos, derechos y deberes frente al proceso de gestión documental.

Inicia explicando que es un expediente como debe ser la conservación y el orden en el que debe archivarse los documentos.

Se informa que se debe seleccionar la documentación con el fin que todos los documentos puedan ser unificados, que se deben hacer revisión de la tabla de retención para mirar cuales son las series y las sub-series de Acuerdo La Formatos Único De Inventario Documental.

Por otro lados, Se dio espacio para dudas o inquietudes a los asistentes, las cuales quedaron resueltas.

CONCLUSIONES

Se hace entrega del formato que debe ser diligenciado para entregar todos los soportes y ser archivados.

La directora solicita a todos los funcionarios, contratistas y practicantes que se pongan en marcha con el archivo que se ha manejado durante este periodo.

Se concluye que es importante la sociabilización de estos temas para brindar una mejor búsqueda en los archivos.

EVIDENCIAS



Calle 2 # 9-16 Barrio Centro, Código postal 440001
3174003745 - 018000954300
recaudo@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiariohacha
Alcaldía de Riohacha

Comité de Recaudo
No 09



PARTICIPANTES

Se adjunta las firmas de los participantes a la capacitación.

Siendo las 4:10 pm y cumplido el objetivo, se dio por terminada la reunión en constancia firman: **los asistentes**

OSCARINA ALEIDIS BORREGO FLOREZ
Coordinadora del Convenio Cámara de Comercio y Apoyo a la Gestión Tributaria de la Dirección De Renta
Proyectó

Reunión para Archivar

COMITE No

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	Daruis Redondo	Gestor de Cobro	
	Ana Gregoria Perez	Practicante	
	Tany Paola Gutierrez	Gestor de cobro	
	Darvis Abdala	Gestor cobro	
	Erika Jam G.	Gestor cobro	
	Julia Fuentes P.	Gestor cobro	
	Eduardo Ramos Campo	Gestor de Cobro	
	Aldair Pulido B.	Apoyo G. Cobro	
	Yeferson Zapata C.	Auxiliar Apoyo Cobro	
	Francisco Javier Pinto Gonzalez	Profesional Universitario	
	Alberto Pedraza	Auxiliar Apoyo cobro	
	Jenny Quintero C.	Gestor de Cobro	
	Daniela Rodriguez Villa	Gestor de Cobro	
	Darwis Magdaniel P.	Gestor de cobro	
	Alvaro Fonseca	Auxiliar cobro	
	Oscarina Borrego	Coordinadora	

}

- **El Comité de Recaudo No. 10,** se realizó el 17 de Julio de 2023 en las instalaciones del CDAT, el cual contó con la participación de la Directora de Rentas, personal de planta adscrito al CDAT y los contratistas vinculados a través del Convenio de Asociación No. 004 de 2023.

 En el desarrollo de la primera parte de este comité, cada uno de los contratistas informó el avance a las tareas encomendadas para verificar cumplimiento de metas y los resultados que se reflejan en la gestión de cobro de los impuestos distritales. Entre las están las llamadas telefónicas realizadas, los correos electrónicos y mensajes de texto enviados, visitas, atención presencial entre otras.

 A manera de retroalimentación del proceso, informan sobre la renuencia de algunos contribuyentes para seguir cancelando los acuerdos de pago y otros contribuyentes agradecen que les estén recordando las fechas para continuar cumpliendo con sus obligaciones tributarias.

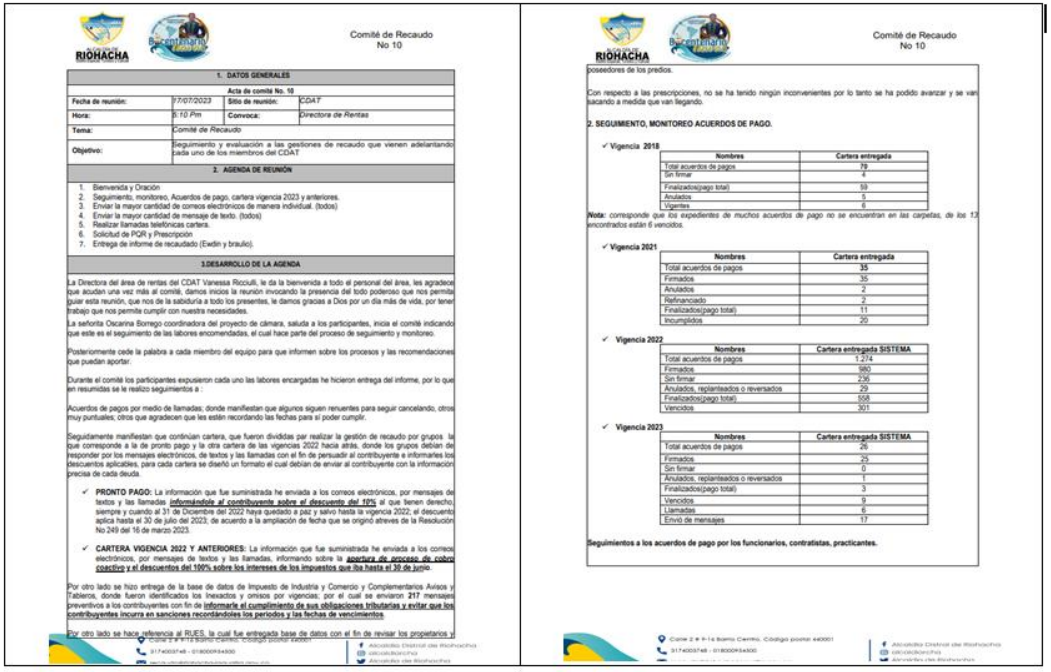
 En la otra fase del Comité, se presentó el reporte de ingresos del hasta el corte del mes de junio de 2023 del impuesto predial y el impuesto de industria y comercio y del recaudo acumulado a la fecha.

JUNIO DE 2023			
Ind y cio JUN. 2023		Predial JUN. 2023	
B/OCCIDENTE	514.673.679	B/OCCIDENTE	814.702.922
B/BOGOTA	26.416.100	B/BOGOTA	96.380.194
B/COLOMBIA	629.419.315	B/COLOMBIA	202.662.575
B/CO POPULAR	310.000	B/CO POPULAR	25.239.396
B/COOMEVA	35.224.800	B/COOMEVA	168.050.732
TOTAL	1.206.043.894	TOTAL	1.307.035.819
TOTAL ICA Y PREDIAL A JUNIO/2023		5.014.414.700	

IMPUESTO PREDIAL DEL 01 ENERO HASTA 31/12/2023										
BANCOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	PRESUPUESTADO	RECAUDO %	SUPERÁVIT
OCCIDENTE	200.147.112	1.251.894.154	1.610.386.588	575.529.023	832.978.743	814.702.922	5.285.638.542	8.294.225.440	96,26%	(310.368.886)
BOGOTA	39.620.891	40.963.004	210.724.592	17.818.517	31.340.098	96.380.194	436.847.296			
BANCOLOMBIA	53.460.494	377.290.361	686.002.896	140.654.812	52.119.353	202.662.575	1.512.190.491			
B/CO POPULAR	0	3.279.950	47.894.324	1.773.600	3.065.918	25.239.396	81.253.188			
BANCOOMEVA	14.176.465	84.339.724	327.479.346	46.020.659	27.860.111	168.050.732	667.927.037			
TOTAL	307.404.962	1.757.767.193	2.882.487.746	781.796.611	947.364.223	1.307.035.819	7.983.856.554			
	subio	subio	subio	subio	bajo	bajo				

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO DEL 01 ENERO HASTA 31/12/2023										
BANCOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	PRESUPUESTADO	RECAUDO %	POR RECAUDAR
OCCIDENTE	1.589.231.867	944.748.329	891.927.755	542.522.688	835.404.960	514.673.679	5.318.509.278	19.009.889.539	48,81%	(9.731.706.182)
BOGOTA	168.625.000	63.922.000	153.623.856	29.974.297	228.638.978	26.416.100	671.200.231			
BANCOLOMBIA	745.922.000	306.836.111	611.656.197	338.610.048	374.780.887	629.419.315	3.007.224.558			
B/CO POPULAR	0	1.068.000	4.584.000	894.000	3.803.000	310.000	10.659.000			
BANCOOMEVA	31.626.000	0	63.518.551	28.878.000	111.342.939	35.224.800	270.590.290			
TOTAL	2.535.404.867	1.316.574.440	1.725.310.359	940.879.033	1.553.970.764	1.206.043.894	9.278.183.357			
	subio	subio	subio	subio	bajo	subio				

Acta No. 10



RIOHACHA

Comité de Recaudo
No 10

1. DATOS GENERALES

Acta de comité No. 10			
Fecha de reunión:	7/07/2023	Sitio de reunión:	CDAT
Hora:	5:10 Pm	Convoca:	Directora de Rentas
Tema:	Comité de Recaudo		
Objetivo:	Seguimiento y evaluación a las gestiones de recaudo que vienen adelantando cada uno de los miembros del CDAT		

2. AGENDA DE REUNIÓN

1. Bienvenida y Oración
2. Seguimiento, monitoreo, Acuerdos de pago, cartera vigencia 2023 y anteriores.
3. Enviar la mayor cantidad de correos electrónicos de manera individual. (todos)
4. Enviar la mayor cantidad de mensaje de texto. (todos)
5. Realizar llamadas telefónicas cartera.
6. Solicitud de PQR y Prescripción
7. Entrega de informe de recaudado (Ewdin y braulio).

3.DESARROLLO DE LA AGENDA

La Directora del área de rentas del CDAT Vanessa Ricciulli, le da la bienvenida a todo el personal del área, les agradece que acudan una vez más al comité, damos inicios la reunión invocando la presencia del todo poderoso que nos permita guiar esta reunión, que nos de la sabiduría a todo los presentes, le damos gracias a Dios por un día más de vida, por tener trabajo que nos permite cumplir con nuestra necesidades.

La señorita Oscarina Borrego coordinadora del proyecto de cámara, saluda a los participantes, inicia el comité indicando que este es el seguimiento de las labores encomendadas, el cual hace parte del proceso de seguimiento y monitoreo.

Posteriormente cede la palabra a cada miembro del equipo para que informen sobre los procesos y las recomendaciones que puedan aportar.

Durante el comité los participantes expusieron cada uno las labores encargadas he hicieron entrega del informe, por lo que en resumidas se le realizo seguimientos a :

Acuerdos de pagos por medio de llamadas; donde manifiestan que algunos siguen renuentes para seguir cancelando, otros muy puntuales; otros que agradecen que les estén recordando las fechas para si poder cumplir.

Seguidamente manifiestan que continúan cartera, que fueron divididas par realizar la gestión de recaudo por grupos la que corresponde a la de pronto pago y la otra cartera de las vigencias 2022 hacia atrás, donde los grupos debían de responder por los mensajes electrónicos, de textos y las llamadas con el fin de persuadir al contribuyente e informarles los descuentos aplicables, para cada cartera se diseñó un formato el cual debían de enviar al contribuyente con la información precisa de cada deuda.

- ✓ **PRONTO PAGO:** La información que fue suministrada he enviada a los correos electrónicos, por mensajes de textos y las llamadas **informándole al contribuyente sobre el descuento del 10%** al que tienen derecho, siempre y cuando al 31 de Diciembre del 2022 haya quedado a paz y salvo hasta la vigencia 2022; el descuento aplica hasta el 30 de julio del 2023; de acuerdo a la ampliación de fecha que se originó atreves de la Resolución No 249 del 16 de marzo 2023.
- ✓ **CARTERA VIGENCIA 2022 Y ANTERIORES:** La información que fue suministrada he enviada a los correos electrónicos, por mensajes de textos y las llamadas, informando sobre la **apertura de proceso de cobro coactivo y el descuentos del 100% sobre los intereses de los impuestos que iba hasta el 30 de junio**.

Por otro lado se hizo entrega de la base de datos de Impuesto de Industria y Comercio y Complementarios Avisos y Tableros, donde fueron identificados los Inexactos y omisos por vigencias; por el cual se enviaron **217** mensajes preventivos a los contribuyentes con fin de **informarle el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y evitar que los contribuyentes incurra en sanciones recordándoles los periodos y las fechas de vencimientos**.

Por otro lado se hace referencia al RUES, la cual fue entregada base de datos con el fin de revisar los propietarios y

RIOHACHA

Comité de Recaudo
No 10

posedores de los predios.

Con respecto a las prescripciones, no se ha tenido ningún inconvenientes por lo tanto se ha podido avanzar y se van sacando a medida que van llegando.

2. SEGUIMIENTO, MONITOREO ACUERDOS DE PAGO.

✓ **Vigencia 2018**

Nombres	Cartera entregada
Total acuerdos de pagos	79
Sin firmar	4
Finalizados(pago total)	59
Anulados	5
Vigentes	6

Nota: corresponde que los expedientes de muchos acuerdos de pago no se encuentran en las carpetas, de los 13 encontrados están 6 vencidos.

✓ **Vigencia 2021**

Nombres	Cartera entregada
Total acuerdos de pagos	35
Firmados	35
Anulados	2
Refinanciado	2
Finalizados(pago total)	11
Incumplidos	20

✓ **Vigencia 2022**

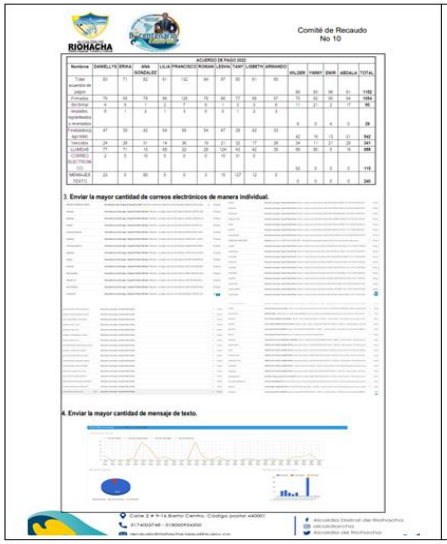
Nombres	Cartera entregada SISTEMA
Total acuerdos de pagos	1.274
Firmados	980
Sin firmar	236
Anulados, replanteados o reversados	29
Finalizados(pago total)	558
Vencidos	301

✓ **Vigencia 2023**

Nombres	Cartera entregada SISTEMA
Total acuerdos de pagos	26
Firmados	25
Sin firmar	0
Anulados, replanteados o reversados	1
Finalizados(pago total)	3
Vencidos	9
Llamadas	6
Envió de mensajes	17

Seguimientos a los acuerdos de pago por los funcionarios, contratistas, practicantes.

Convenio de Asociación No. 004 de 2023	INFORME DE ACTIVIDADES	CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

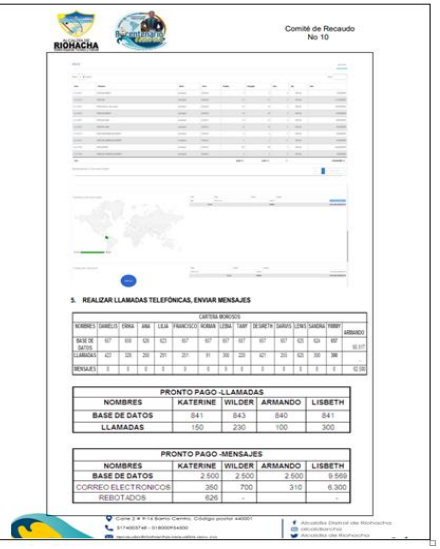

Comité de Recaudo
No 10

ACUERDO DE PAGO 2022

Nombre	DANIELLYS [ERIKA]	ANA GONZALEZ	LILIA [FRANCISCO]	ROMAN	LEIDA [TARP	LISBETH	ARMANDO]	WILDER	YARP	ENIR	ABDALA	TOTAL			
Total acuerdo de pago	83	71	93	91	132	94	97	80	91	69		1102			
Tomatur	76	69	76	93	125	73	94	77	78	67	75	82	93	78	1054
Tomatur reprogramados	6	1	1	2	1	1	0	1	1	2	0	0	0	0	16
Tomatur reprogramados y cancelados											0	2	0	0	2
Finalizados sin pago	47	33	42	54	66	54	67	28	42	53					426
Tomatur	24	29	31	14	34	19	21	32	17	26	42	16	13	21	341
LLAMADA	77	71	15	68	22	29	124	43	42	26	35	30	0	16	609
CORREO ELECTRON	2	0	10	0	0	0	0	10	31	0					53
MENSAJES TEXTO	23	0	60	0	0	0	16	127	12	0	12	0	0	0	250

3. Enviar la mayor cantidad de correos electrónicos de manera individual.

4. Enviar la mayor cantidad de mensaje de texto.


Comité de Recaudo
No 10

5. REALIZAR LLAMADAS TELEFÓNICAS, ENVIAR MENSAJES

CARTERA MOROSOS

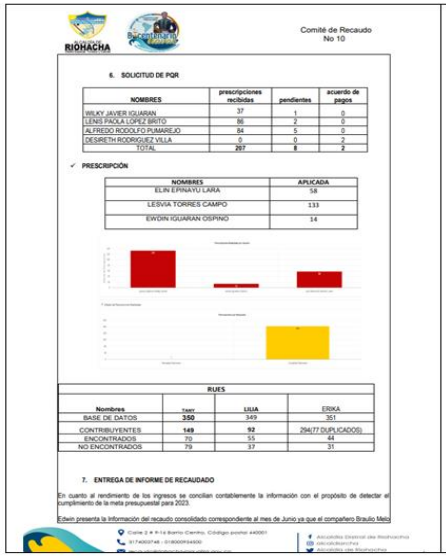
NOMBRES	DANIELLYS	ERIKA	ANA	LILIA	FRANCISCO	ROMAN	LEIDA	TARP	DESIRETH	SARAYS	LENIS	SANDRA	FERRY	ARMANDO
BASE DE DATOS	837	606	626	623	837	837	837	837	837	837	625	624	837	837
LLAMADAS	427	120	200	201	207	91	350	220	427	203	625	350	386	-
MENSAJES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	62.550

PRONTO PAGO -LLAMADAS

NOMBRES	KATERINE	WILDER	ARMANDO	LISBETH
BASE DE DATOS	841	843	840	841
LLAMADAS	150	230	100	300

PRONTO PAGO -MENSAJES

NOMBRES	KATERINE	WILDER	ARMANDO	LISBETH
BASE DE DATOS	2.500	2.500	2.500	9.569
CORREO ELECTRONICOS	350	700	310	6.300
REBOTADOS	626	-		-


Comité de Recaudo
No 10

6. SOLICITUD DE PQR

NOMBRES	prescripciones recibidas	pendientes	acuerdo de pagos
WILKY JAVIER IGUARAN	37	1	0
LENIS PAOLA LOPEZ BRITO	86	2	0
ALFREDO RODOLFO PUMAREJO	84	5	0
DESIRETH RODRIGUEZ VILLA	0	0	2
TOTAL	207	8	2

✓ PRESCRIPCIÓN

NOMBRES	APLICADA
ELIN EPINAYU LARA	58
LESVIA TORRES CAMPO	133
EWDIN IGUARAN OSPINO	14

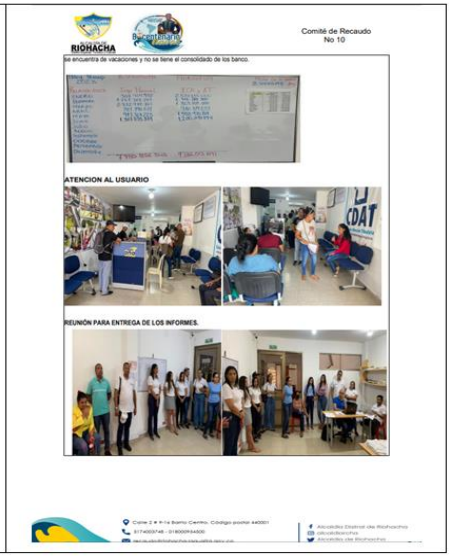
RUES

Nombres	YARP	LILIA	ERIKA
BASE DE DATOS	350	349	351
CONTRIBUYENTES	149	92	294(77 DUPLICADOS)
ENCONTRADOS	70	55	44
NO ENCONTRADOS	79	37	31

7. ENTREGA DE INFORME DE RECAUDADO

En cuanto al rendimiento de los ingresos se concilian contablemente la información con el propósito de detectar el cumplimiento de la meta presupuestal para 2023.

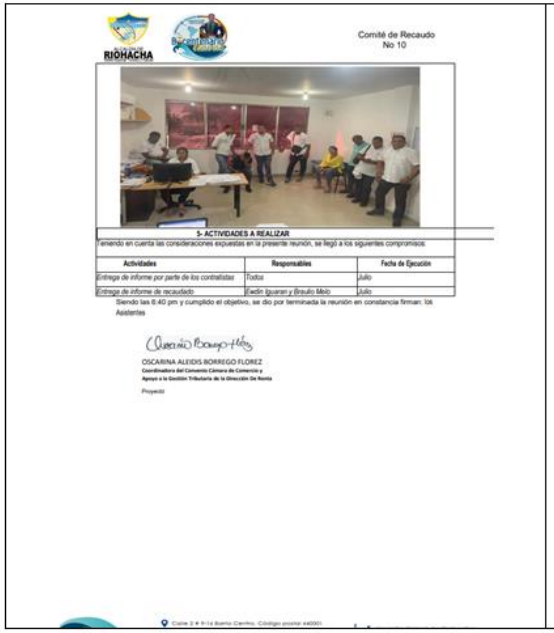
Edwin presenta la información del recaudo consolidado correspondiente al mes de Junio ya que el compañero Braulio Melo


Comité de Recaudo
No 10

se encuentra de vacaciones y no se tiene el consolidado de los banco.

ATENCION AL USUARIO

REUNIÓN PARA ENTREGA DE LOS INFORMES.



Comité de Recaudo
No 10

RIOHACHA

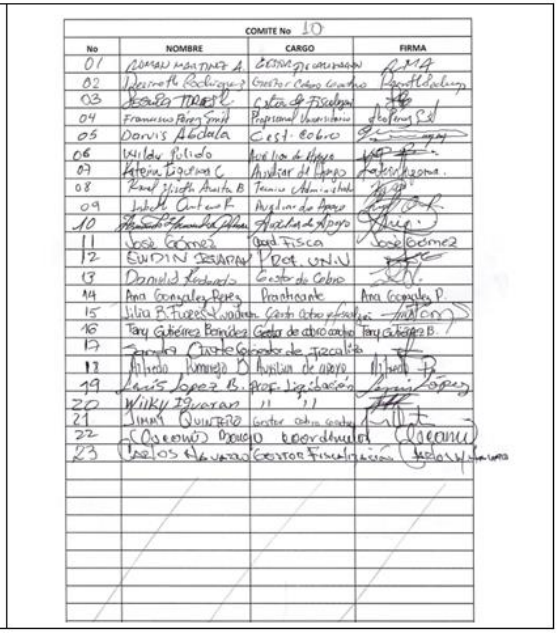
5- ACTIVIDADES A REALIZAR

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la presente reunión, se llegó a los siguientes compromisos:

Actividades	Responsables	Fecha de Ejecución
Entrega de informe por parte de los contratistas	Todos	Julio
Entrega de informe de recaudado	Evelin Iguaran y Braulio Meló	Julio

Siendo las 6:40 pm y cumplido el objetivo, se dio por terminada la reunión en constancia firman: los Asistentes

OSCARINA ALEIDIS BORREGO FLOREZ
Coordinadora del Convenio Cámara de Comercio y Apoyo a la Gestión Tributaria de la Dirección De Renta
Proyectó



COMITE No 10

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
09			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO

Al realizar un análisis del comportamiento del recaudo de los principales impuestos del distrito de Riohacha frente a lo presupuestado para la vigencia 2023, se observa en las siguientes tablas que el impuesto predial unificado ha recaudo $7.983.856.542 es decir el 96,26% del valor presupuestado para esta vigencia. Con relación al impuesto industria y comercio y sus complementarios el porcentaje de recaudo es del 49.37% del valor presupuestado.

Impuesto	Recaudo Junio 2023	Acumulado Enero-Junio 2023
Impuesto predial	$1.307.035.819	$7.983.856.542
ICA y complementarios	$1.200.397.894	$9.386.013.691

Impuesto	Presupuesto 2023	Acumulado Enero-Junio 2023	% recaudo
Impuesto predial	$8.294.225.440	$7.983.856.542	96,26%
ICA y complementarios	$19.009.889.539	$9.386.013.691	49.37%

Concluyendo de lo anterior que el impuesto predial ha tenido un comportamiento de recaudo bastante positivo ya que en el primer semestre a recaudo casi la totalidad de lo presupuestado para este año. En cuanto al ICA el recaudo tiene un comportamiento más lento ya que al corte junio 2023 el porcentaje mínimo de recaudo debe ser el 50% sin embargo está un poco bajo, lo que indica que se debe intensificar la gestión para el lograr la meta presupuestal de esta vigencia.

Por otra parte, al realizar el análisis comparativo del recaudo del impuesto predial y el impuesto de industria y comercio el primer semestre del 2022 frente al primer semestre del 2023, se observa en las siguientes tablas una tendencia positiva teniendo en cuenta que el impuesto de industria y comercio ha recaudo un 25% más de lo recaudo en el mismo periodo durante la vigencia 2022. En relación con el impuesto predial el recaudo de este periodo está rezagado en un 3,63% frente a lo que fue el recaudo del primer semestre del 2022.

Tabla comparativa recaudo ICA y Predial a junio 2022 frente Junio 2023

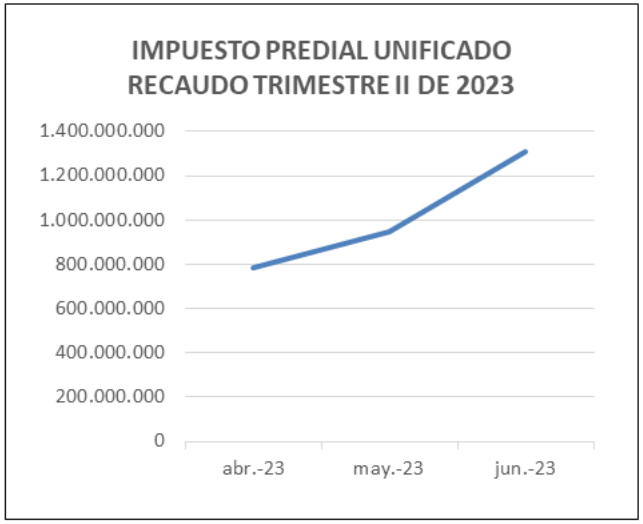
NOMBRE	* RECAUDO A JUNIO 2022 ($)	** RECAUDO A JUNIO 2023($)	PORCENTAJE RECAUDO (%)
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	8.284.579.241,00	7.983.856.542,00	96,37%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	7.471.374.708,00	9.386.013.691,00	125,62%

*Fuente: * Secretaria de Hacienda Distrital de Riohacha – Ejecución de Ingresos al corte 30 de Junio de 2022.*
*** Dirección de Rentas Distrital de Riohacha – Ingresos a Junio 2023*

En la siguiente tabla se muestra el recaudo mes a mes del impuesto predial y el impuesto de industria y comercio en el primer semestre del 2023:

MES	IMPUESTO PREDIAL	IMPUESTO ICA
ENERO 2023	307.404.932	2.537.738.000
FEBRERO 2023	1.757.767.193	1.316.169.000
MARZO 2023	2.882.487.764	1.863.859.000
ABRIL 2023	781.796.611	940.879.033
MAYO 2023	947.364.223	1.553.970.764
JUNIO 2023	1.307.035.819	1.200.397.894
TOTAL	**$ 7.983.856.542**	**$ 9.836.013.691**

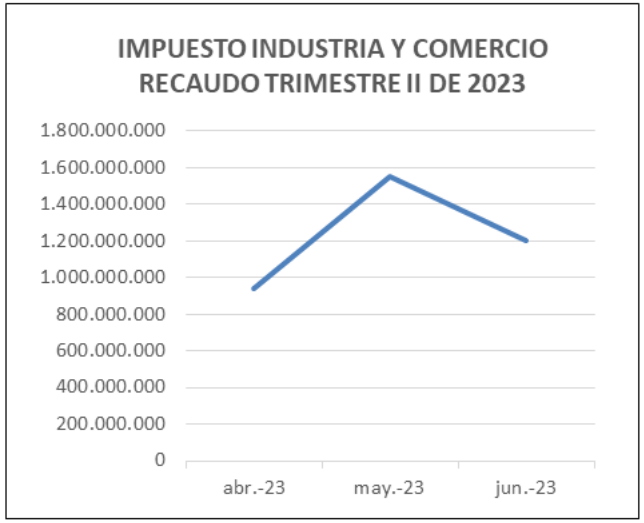
A continuación, se analiza el comportamiento del recaudo del impuesto predial y del impuesto de industria y comercio en el segundo trimestre del 2023 con la implementación de las estrategias en el marco del Convenio de Asociación No. 004 de 2023 para el fortalecimiento de la gestión tributaria y financiera del Distrito de Riohacha:



MES	IMPUESTO PREDIAL
abr-23	781.796.611
may-23	947.364.223
jun-23	1.307.035.819

Se observa una tendencia de incremento en el recaudo del impuesto predial unificado en el segundo trimestre del 2023 que pasó de recaudar $781.796.611 en abril de 2023 a recaudar $1.3037.035.819 en junio de 2023.

A continuación, se presenta la información relacionada con el impuesto de Industria y Comercio:



MES	IMPUESTO ICA
abr-23	940.879.033
may-23	1.553.970.764
jun-23	1.200.397.894

El comportamiento en el recaudo del impuesto de industria y comercio es variable debido a que las declaraciones de este impuesto vencen en los meses impares, por lo que en la gráfica anterior se observa que incrementó de abril a mayo y de mayo a junio decreció el recaudo. Sin embargo, se concluye que la tendencia es positiva si comparamos el recaudo de abril con el recaudo de junio que muestra un incrementó ya que pasó de $940.879.033 en abril a la suma de $1.200.397.894 en junio de 2023.

Fortalecer la gestión financiera para las actividades y operaciones derivadas del recaudo de impuestos y otros ingresos del Distrito de Riohacha	Para dinamizar los procesos de fortalecimiento de la gestión financiera para las actividades derivadas del recaudo de impuestos y otros ingresos del Distrito de Riohacha, se conformó un equipo de trabajo contratando personal de apoyo a la gestión financiera de acuerdo con los perfiles establecidos por el Distrito de Riohacha y la Cámara de Comercio de La Guajira, en aras de garantizar el diagnóstico del área y la elaboración de documentos e informes de seguimiento y/o análisis de datos de los procesos financieros y tributarios del Distrito de Riohacha; buscando con ello un mejor desempeño de los procesos internos y externos. Este grupo de profesionales con gestiones encomendadas para fortalecimiento de la gestión financiera en el Distrito de Riohacha, desarrollaron durante este periodo las siguientes actividades: a) Los 9 **Profesionales Universitarios** de las ciencias económicas, administrativas, contables, financieras y afines. Y los 2 **Técnicos en sistemas y/o administrativos.** Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo el fortalecimiento de la gestión financiera del Distrito de Riohacha, tenemos: • Durante este periodo se continuó con la recopilación y análisis de la información que sirve de insumo para el documento de fortalecimiento de la gestión financiera del Distrito de Riohacha que está en etapa de diagnóstico. A continuación, presento un resumen de la información consolidada: ***Acción 1) Identificar como se adelantan los procesos y procedimientos relacionados con las actividades financieras y de recaudo, así como la presentación y cargue de sus respectivos Informes en el Distrito de Riohacha*** La Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, además del despacho del Secretario de Hacienda se divide en 2 Direcciones que son la Dirección de Rentas y la Dirección Financiera. Se identificó que, en la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Distrito de Riohacha, se adelantan los siguientes procesos: • Proceso de análisis del informe de viabilidad fiscal para atender requerimientos sobre cierres de las vigencias fiscales. • Proceso de definición y ajustes a recursos correspondientes a incentivos por residuos sólidos • Se apoya en la realización del informe 1476 requerido por la DIAN. Que contiene información de registros catastrales y de impuesto predial.	SI		X

	• Se apoya en la realización y envío del informe Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME). Requerido por la Contaduría General de la República. • Se apoya en la revisión de los movimientos de los libros bancarios a través del software contable y financiero SINAP • Se homologan los rubros presupuestales de gastos en la SINAP V6 módulo reportes • Se realiza el registro de adición y reducción de asignaciones en la plataforma SINAP V6 ***Acción 2) Contribuir de acuerdo con su competencia con la actualización y análisis de datos de la información financiera y tributaria, evaluar la información recibida para garantizar la confiabilidad de esta, de conformidad con los términos legales y/o requeridos del distrito, apoyando los procedimientos del cargue y generación de informes financieros que permita tener información en tiempo real.*** • Se continuó con la identificación del sistema de información financiera que tiene la administración distrital para los enlaces contables y los programas de recaudo que soportan las transacciones financieras de la Tesorería, con el fin de que correspondan a lo establecido por el Municipio. • En cuanto a los informes generados y cargados por el personal de apoyo a la Gestión Financiera del Distrito, en este periodo se presentaron los siguientes informes que sirven de insumo para el diagnóstico que estamos realizando para el fortalecimiento de la gestión financiera del Distrito de Riohacha: - Informe 2276(V-4) - Información de Ingresos y retenciones por Rentas de trabajo y de Pensiones (información exógena) informe requerido por la DIAN. - informe Diario (auxiliar con saldo, estado de la situación financiera, y libro mayor y balance) correspondiente a los meses de abril y mayo de 2023, informe requerido por la contraloría. - Informe 1476 con información de registros catastrales y de impuesto predial. Informe requerido por la Dian. - Informe Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME). Informe requerido por la			

	Contaduría General de la República a corte mayo de 2023, informe emitido por el aplicativo CHIP. - Informes del CHIP SIA en la categoría resguardos indígenas. - Informes sobre devoluciones de los rendimientos de las cuentas de los Resguardos Indígenas del Distrito. - Informe SIA Observa correspondiente al mes de mayo de 2023. - Informe presentado ante el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República sobre las variaciones en la información CUIPO del corte enero-diciembre 2022. - Diferentes informes financieros que presenta el Distrito de Riohacha a través de la Oficina de Tesorería a los diferentes entes de Control en las respectivas fechas establecidas. Como son La Contraloría General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, la Contaduría General de la Nación y el DNP. ***Acción 3) Recopilar e identificar la documentación e información requerida para realizar los análisis estadísticos y/o financieros de los impuestos distritales, así como de los contribuyentes.*** • Recepción de los documentos financieros relacionados con las diferentes Estampillas del Departamento de La Guájira como son: Estampillas Pro-desarrollo Fronterizo, Pro-desarrollo Departamental y Pro-Universidad). Los cuales fueron objeto de verificación con la funcionaria del Departamento que los Movimientos realizados por el Distrito de Riohacha se hayan ingresados de manera veraz. • Apoyo en la organización y archivo de los comprobantes de egreso que se realizaron por concepto de retención en la fuente y los comprobantes de egreso de las diferentes estampillas que permiten analizar la información y el comportamiento del recaudo en el mes de mayo de 2023. ***Acción 4) Apoyar en la revisión, recepción y gestión documental de la documentación e información que se administre en las oficinas de rentas y la financiera que apoyen los análisis estadísticos y/o financieros de los impuestos distritales, así como de los contribuyentes.***			

	Se revisó el proceso de Gestión Documental del área en referencia a los documentos de: • Gestión Documental del área en referencia a los documentos relacionados con el cobro de la compensación por impuesto predial de los resguardos indígenas. • Ajustes en las liquidaciones para el cobro de la compensación por impuesto predial de los Resguardos Indígenas que se adelanta ante el Ministerio de Hacienda. • Gestión documental de la información requerida en la oficina de Tesorería para proceder a los respectivos pagos de mes vencidos, así como pagos de seguridad social del mes de mayo de 2023 y demás información solicitada en razón de los contratos, convenios, entre otros a pagar. • Gestión documental, revisión y organización de los documentos y estratos de las vigencias anteriores y actuales de las cuentas bancarias de los Resguardos Indígenas del Distrito de Riohacha. • Documentos e información requerida en la dirección Financiera para proceder a la elaboración y generación de CDP y RP presupuestales en el mes de junio de 2023 desde la plataforma SPGR. • Apoyo en la recepción y revisión de los documentos e información requerida en la Dirección Financiera para proceder conciliar la ejecución presupuestal versus contabilidad. • Gestión documental y revisión de la documentación e información requerida en la oficina de tesorería para proceder a los respetivos pagos de los anticipos de contratos y convenios que llegaron a la Tesorería • Apoyo a la Dirección Financiera en la gestión documental (rotulación, clasificación y archivo de las diferentes cuentas que reposan en la oficina de presupuesto para su respectivo proceso y análisis. ***Acción 5) Realizar informe mensual de las actividades desarrolladas en la recopilación, el análisis, seguimiento y verificación de los datos e información tributaria y financiera, con recomendaciones y acciones de mejora que permitan identificar y potencializar las estrategias de recaudo de los tributos en el Distrito de Riohacha, así como optimizar los recursos.*** Se recopiló durante este periodo información que ha sido objeto del análisis, seguimiento y verificación de los datos e información tributaria y financiera, entre los que tenemos los siguientes: • Análisis del informe de viabilidad fiscal para atender requerimientos sobre el cierre de la			

	vigencia fiscal de 2022. • Proyección y elaboración de Decreto de para el saldo de recursos del balance (Recursos Propios, SGP Agua Potable, Tasa Pro Deporte y Estampillas). • Apoyo en el proceso de registro contable a notas crédito de la empresa ASAA por deudas del año 2019. • Elaboración de indicadores de Ley 617 de 2000, 819 de 2003 y 358 de 1997 con corte al 31 de Mayo de 2023, para la evaluación de posible compra y/o ajustes en tasa de interés en créditos vigentes. • Se realizó la definición y ajustes a recursos correspondientes a incentivos por residuos sólidos. • Apoyo en el proceso contable del registro y ajuste de las cuentas por cobrar por impuesto predial unificado. • Se apoyó a la oficina de Contabilidad en el cargue de la información contable en el aplicativo CHIP. Cumpliendo con ello en mantener actualizada la información en dicha herramienta, que permita generar reportes para análisis, seguimiento y verificación confiable de los datos e información reportada del periodo. • Se apoyó a la oficina de Presupuesto en el cargue de la información para el: SPGR, SIA OBSERVA, CUIPO, FUT Tesorería Fondo de Salud, que permita generar reportes para análisis, seguimiento y verificación de los datos e información de recaudo, pago, compromisos en el periodo.			
Implementar estrategias de divulgación, sensibilización y publicidad para informar a la comunidad y promover la cultura de la legalidad a través del pago de los	En este periodo se continuó con la implementación del Plan de Comunicaciones que contempla estrategias promocionales y de comunicaciones que permiten la divulgación y promoción de las acciones encaminadas a fortalecer el recaudo de los impuestos, pretendiendo fomentar la cultura de la legalidad en los contribuyentes, los comerciantes informales, los evasores y elusores de impuestos y en la comunidad en general. Estas estrategias se han desarrollado de manera conjunta con la Coordinadora de Marketing y Comunicaciones del convenio y la Agencia de Marketing y Desarrollo Digital CACTUS. A continuación, se detallan las actividades desarrolladas en este periodo: ❖ **PAUTAS RADIALES:** En este periodo se emitieron en la emisora Uniguajira Stereo las pautas radiales de 30 segundos con mensajes en temas referentes al proyecto durante 5 días. La edición de las	SI		X

impuestos	cuñas radiales se realizó con medios tecnológicos propios. (Adjunto Audio). **TEXTO 1:** ¡Faltan pocos días! Hasta el 30 de junio aprovecha el 100% de descuentos en intereses y sanciones. Y ponte al día con tu impuesto predial Industria y Comercio. Con tu pago oportuno, construimos juntos una mejor Riohacha. **TEXTO 2:** ¿Ya te pusiste al día con Riohacha? Acércate a la Casa de Atención Tributaria o consulta el portal web del distrito. Aprovecha los descuentos y ponte al día con tus impuestos. ❖ **PERIFONEO INFORMATIVO:** 5 horas por día con mensajes alusivos al proyecto (ocurrencia dos veces por día). El perifoneo en junio se realizó los días 15, 20, 22, 28 y 29 de Junio de 2023 **TEXTO 1:** ¡Faltan pocos días! Hasta el 30 de junio aprovecha el 100% de descuentos en intereses y sanciones. Y ponte al día con tu impuesto predial Industria y Comercio. Con tu pago oportuno, construimos juntos una mejor Riohacha. **TEXTO 2:** ¿Ya te pusiste al día con Riohacha? Acércate a la Casa de Atención Tributaria o consulta el portal web del distrito. Aprovecha los descuentos y ponte al día con tus impuestos.			



- **BOLETINES INFORMATIVOS Y PIEZAS PUBLICITARIAS:**

 Con la profesional de Comunicaciones y Marketing se elaboraron los boletines informativos y se enviaron a los medios de comunicación locales para que replicaran y/o divulgaran la información de los descuentos en impuestos vigentes y de los beneficios para los contribuyentes.

 Además, se generaron piezas publicitarias realizando diseño de piezas gráficas en diversos formatos y con una línea visual atractiva para lograr captar la atención del contribuyente y mantenerlos alerta para que no dejaran pasar la fecha límite de pago para obtener los beneficios tributarios.



Estas piezas publicitarios se divulgaron a través de las páginas web institucionales y en redes sociales institucionales y del personal del área de Hacienda Distrital.



<table>
<tr>
<td>Articular acciones y estrategias con entidades como CCG, DIAN entre otras, que permita optimizar la gestión tributaria a través de la formalización empresarial, cruce de información, jornadas de sensibilización y capacitaciones orientada a las unidades económicas formalizadas y no formalizadas del distrito</td>
<td>
Para continuar con la ejecución de este componente del Convenio de Asociación No. 004 de 2023, durante este periodo se desarrollaron las siguientes actividades:

Se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 001 de 2023 con la Fundación Guajira Competitiva con el objeto de “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO EN LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL, SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIONES Y DEMÁS ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A UNIDADES ECONÓMICAS FORMALIZADAS Y NO FORMALIZADAS DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE RIOHACHA” de acuerdo a los lineamientos del Convenio de Asociación No. 004 de 2023 que tiene por objeto la implementación del Plan de Gestión Tributaria para fortalecer el recaudo y la formalización empresarial en el CDAT y el CAE como escenarios para la promoción de la cultura de la legalidad en la vigencia 2023 en el Distrito de Riohacha.

El personal contratado para brindar apoyo en la realización de la caracterización y sensibilización de las unidades productivas formalizadas y no formalizadas en la zona urbana del Distrito de Riohacha continuó con el trabajo de campo de acuerdo con el cronograma diseñado para la aplicación de las encuestas a las unidades de negocios formalizadas y no formalizadas de la zona urbana del Distrito de Riohacha. Las actividades se están realizando por comunas, en el periodo comprendido del 21 de junio al 20 de julio de 2023 se abarcaron los siguientes barrios de las comunas 1, 2 y 8:

Tabla 1. Barrios abarcados de las comunas 1, 2 y 8
<table>
<tr><th>Comunas</th><th>Barrios</th></tr>
<tr><td>Comuna 1: Centro Histórico</td><td>Barrio Arriba, El Centro, Barrio Abajo y Urbanización El Faro</td></tr>
<tr><td>Comuna 2: Nuevo Centro</td><td>Barrió Arriba Sur, San Martín de Porras, Remedios, El Tatual. El Libertador, El Acueducto (Mercado Viejo).</td></tr>
<tr><td>Comuna 6: Nuestra Señora de los Remedios</td><td>20 de Julio, Obrero, San Francisco, Rojas Pinilla, Nuestra Señora de los Remedios, José Arnoldo Marín, La Loma, Luis Eduardo Cuellar, Las Villas, El Calancala, El Progreso, Entreríos, Villa Tatiana, Médano y Kepiagua.</td></tr>
<tr><td>Comuna 8: Ecológica Laguna Salada y ElPatrón</td><td>Camilo Torres, María Eugenia Rojas, Villa Laura, Ranchería 7 de agosto, Buenos Aires, Urbanización Villa Pareigua, Urbanización Claudia Catalina, Urbanización Pilar del Río.</td></tr>
</table>
</td>
<td>SI</td>
<td></td>
<td>X</td>
</tr>
</table>

Al corte del 15 de julio de 2023 la productividad de los encuestadores arroja que han realizado 1553 encuestas, lo que representa el 19% de la meta. A continuación, se presenta el informe preliminar con la información consolidada de 661 encuestas digitadas:

Análisis de la información

De acuerdo con los resultados arrojados por la encuesta de caracterización empresarial, se encontró de los establecimientos a los cuales se les practicó la encuesta, se encuentran distribuidos por barrio de la siguiente forma: el 46,2% se encuentran ubicados en el barrio Centro, el 14,7% en el barrio Camilo Torres, el 14% en el barrio Acueducto (Mercado Viejo) y el 6% en el barrio Arriba. Ver Tabla 2.

Tabla 2. ***Distribución según el barrio del distrito de Riohacha*****.**

Barrio	%
CENTRO	46,2%
CAMILO TORRES	14,7%
ACUEDUCTO	14,0%
ARRIBA	6,0%
MARIA EUGENIA ROJAS	5,2%
SAN MARTIN DE PORRES	5,2%
ABAJO	2,4%
PROGRESO	2,1%
LOS REMEDIOS	1,9%
LIBERTADOR	1,6%
7 DE AGOSTO	0,2%
BUGANVILLA	0,2%
CALANCALA	0,2%
CARIBE	0,2%
COQUIVACOA	0,2%
Total general	**100,0%**

Los empresarios encuestados, según tipo de establecimiento, el 62% de los establecimientos abarcados en

la encuesta comercial en un **puesto fijo**, el 31,3% es **vendedor estacionario** y el 15,8% es **ambulante móvil.** Ver Tabla 3.

Tabla 3. ***Distribución según el tipo de establecimiento*****.**

Tipo de establecimiento	%
Puesto fijo (Local/tienda/taller/fábrica/oficina/consultorio/quiosco)	62,0%
Vendedor estacionario	31,3%
Vendedor ambulante móvil	15,8%
Vehículo con/sin motor	1,4%
Vivienda con espacio exclusivo para la actividad económica	0,5%
Vivienda sin espacio exclusivo para la actividad económica	0,3%
Total general	**100,0%**

Se puede observar que la mayor actividad comercial en el distrito de Riohacha, el 18,4% se concentra en **Restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas**, el 11,4% en **artesanías**, el 8.9% en **Comercio de Ropa, calzado y accesorios** y el 6,2% en **Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.** Ver Tabla 4.

Tabla 4. ***Distribución según Actividad Económica principal*****.**

Actividad económica	%
Restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas	18,4%
Artesanías	11,4%
Ropa, calzado y accesorios (Bolsos)	8,9%
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes,piezas y accesorios	6,2%
Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	4,2%
Frutas y verduras	3,9%
Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos yartículos de tocador	3,3%
Ferretería	3,1%
Comercio al por menor de bebidas	2,7%
Comercio de víveres y abarrotes	2,5%
Comercio al por menor de otros productos nuevo	2,5%

		Comercio al por menor (Otros)	1,7%				
		Alojamiento	1,9%				
		Peluquería y otros tratamientos de belleza	1,9%				
		Comercio al por menor de otros artículos domésticos	1,9%				
		Comercio al por menor de otros productos alimenticios	1,7%				
		Variedades	1,6%				
		Otros tipos de expendio de comidas preparadas	1,4%				
		Transporte	1,4%				
		Carnicería (Aves de corral, carne, pescado y productos de mar)	1,2%				
		Fabricación de productos metálicos para uso estructural	1,2%				
		Expendio de bebidas alcohólicas	1,1%				
		Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos	1,1%				
		Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	1,1%				
		Confección	0,9%				
		Actividades de telecomunicaciones	0,9%				
		Panaderías	0,8%				
		Comercio al por menor de productos textiles	0,8%				
		Mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseresdomésticos	0,6%				
		Papelerías	0,6%				
		Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículosautomotores	0,6%				
		Joyería	0,6%				
		Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	0,5%				
		Comercio Al Por Menor De Artículos Y Utensilios De Uso Doméstico	0,5%				
		Fabricación de joyas	0,5%				
		Fabricación de muebles	0,5%				
		Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo aoficina	0,5%				
		Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico	0,5%				
		Papelería	0,5%				
		Reciclador	0,5%				
		Reparación de calzado y artículos de cuero	0,5%				
		Comercio de equipos de cómputos y accesorios	0,3%				
		Construcción	0,3%				
		Publicidad	0,3%				
		Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas deinformática y equipos de telecomunicaciones	0,3%				
		Comercio al por menor de muebles	0,3%				
		Compraventa	0,3%				

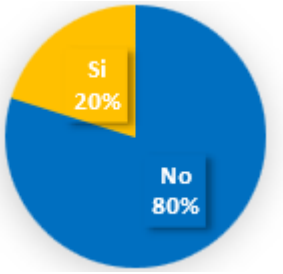
Actividades de juegos de azar y apuestas	0,2%
Actividades de seguridad e investigación privada	0,2%
Agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reserva y actividadesrelacionadas	0,2%
Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoríatributaria	0,2%
Actividades especializadas de diseño	0,2%
Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	0,2%
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias	0,2%
Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formasprimarias y productos químicos de uso agropecuario	0,2%
Comercio al por menor de combustible para automotores	0,2%
Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	0,2%
Decoración	0,2%
Total	**100,0%**

De acuerdo con los establecimientos encuestados el **20% si** se encuentran registrados y cuentan con su registro del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) y el **80% no** se encuentra actualmente registrado en la base de datos de Industria y Comercio de la Alcaldía de Riohacha. Ver tabla 5 y gráfico 1.

Tabla 5. ***Empresas registradas en la base de datos de la Alcaldía de Riohacha*****.**

Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	%
No	80%
Si	20%
Total general	**100%**

Gráfico 1. ***Porcentaje de empresas registradas en la base de datos de la Alcaldía de Riohacha***

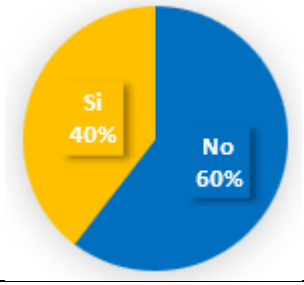


De los establecimientos de comercio encuestados el **40% si** se encuentra matriculado en la Cámara de comercio de La Guajira, y el **60% no** cuenta con registro de matrícula mercantil y realiza su actividad bajo la informalidad. Ver tabla 6 y gráfico 2.

Tabla 6. ***Empresas registradas la Cámara de Comercio de La Guajira.***

MATRÍCULA MERCANTIL	%
No	60%
Si	40%
Total general	**100%**

Gráfico 2. ***Porcentaje de empresas registradas en la base de la Cámara de Comercio de La Guajira.***



- *Si requiere se adicionan más filas*

9.1 ADQUISICIÓN DE BIENES. *Si Aplica (deben especificar su descripción y su entrada a almacen.)*

BIEN ADQUIRIDOS	Descripción del Bien	Cant.	ingreso al almacén del Distrito			salida de almacén del Distrito		
N/A			DD	MM	AA	DD	MM	AA

- *Si requiere se adicionan más filas*

10. Descripción de Actividades Realizadas para el cumplimiento de los objetivos del proyecto:

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS	Avance Físico	Avance Financ.
1	Apoyar en los procesos de atención, liquidación, fiscalización, socialización, sensibilización, cobros persuasivos y coactivos , control de procesos tributarios en el Distrito y digitalización de archivos del CDAT con un personal competente, herramientas tecnológicas, insumos y logística requerida	11,11%	10,83%
2	Fortalecer la gestión financiera para las actividades y operaciones derivadas del recaudo de impuestos y otros ingresos del Distrito de Riohacha	11,11%	11,11
3	Realizar la Generación, impresión y distribución de las facturaciones, cobros masivos y sensibilización para el pago de los impuestos distritales.	0%	0%
4	Implementar estrategias de divulgación, sensibilización y publicidad para informar a la comunidad y promover la cultura de la legalidad a través del pago de los impuestos	12,16%	12,16%
5	Articular acciones y estrategias con entidades como CCG, DIAN entre otras, que permita optimizar la gestión tributaria a través de la formalización empresarial, cruce de información, jornadas de sensibilización y capacitaciones orientada a las unidades económicas formalizadas y no formalizadas del distrito.	20%	4,54%

- *Si requiere se adicionan más filas*

11. Localización Específica de los lugares en las cuales se realizaron las actividades.

Lugar especifico	Ubicación (Urbano/Rural)	No. Actividad
Distrito de Riohacha	Zona Urbana	Todas

- *Si requiere se adicionan más filas*

12. Registro fotográfico y/o Evidencias

REGISTRO FOTOGRAFICO – REUNION COMITÉ DE RECAUDO NO. 9







	INFORME DE ACTIVIDADES	CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

REGISTRO FOTOGRAFICO – REUNION COMITÉ DE RECAUDO NO. 10





ATENCION AL USUARIO/CONTRIBUYENTE





	INFORME DE ACTIVIDADES	CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

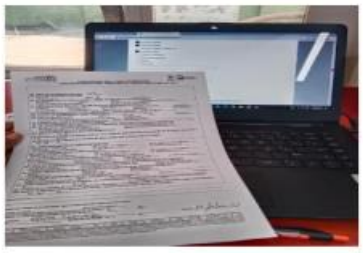
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS – JORNADAS DE CARACTERIZACIÓN – CENSO EMPRESARIAL 2023










13. Restricciones y Limitaciones

"Esta sección sirve como un mecanismo de autoevaluación de la gestión del proyecto, donde se especifican aspectos sobre éste que pueden mejorarse y los riesgos que entraña su ejecución": (Planeación, s.f.)

Restricciones y Limitaciones	
Propios:	*dificultades en la gestión por cuenta de los responsables de la realización del proyecto*
Ajenos/Exógenos:	*imprevistos potenciales que no están bajo el control directo de los responsables y pueden afectar el logro de sus cometidos*
Presupuestales:	*dificultades en la ejecución (o consecución) de recursos*

14. Contactos del Proyecto

Nombre	***Ocupación***	***Celular***	***Correo Electrónico***	***Ubicación***
Diego Lanao Robles	*Secretario de Hacienda*	3014471213	hacienda@riohacha-laguajira.gov.co	*Alcaldía de Riohacha*
Vanessa de Jesús Ricciulli Rojas	*Director Rentas del Distrito de Riohacha – Supervisora*	3006515554	vanessaricciulli@hotmail.com	*Rentas – CDAT (Casa de Atención Tributaria)*
Rosaura Rodríguez	*Directora Administrativa y Financiera CCG*	3183545272	rrodriguez@camaraguajira.org	*Cámara de Comercio de La Guajira – sede Riohacha*
Yolaina Daza	*Jefa Proyectos e Investigaciones*	3013766786	ydaza@camaraguajira.org	*Cámara de Comercio de La Guajira – sede Riohacha*

ROSAURA RODRIGUEZ GARCIA
Directora Administrativa y Financiera
Cámara de Comercio de La Guajira